

BASES ESPECÍFICAS

APARTADO A.7.2

2ª AUTONOMICA MASCULINA PLATA

Temporada 2024/2025

COMPETICIÓN PARA 48 EQUIPOS

Edición: 17 de junio de 2024

SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA SERIE "PLATA"

| | | |
|----------|---|----------|
| 1 | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN | 2 |
| 1.1 | ASPECTOS GENERALES | 2 |
| 1.2 | DENOMINACIÓN | 2 |
| 1.3 | SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN | 2 |
| 1.4 | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN | 2 |
| 2 | SISTEMA DE COMPETICIÓN | 2 |
| 2.1 | COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN | 2 |
| 2.2 | FORMA DE JUEGO | 3 |
| 2.2.1 | Primera Fase: | 4 |
| 2.2.2 | Segunda Fase: | 4 |
| 2.2.3 | Tercera Fase | 6 |
| 3 | FECHAS | 7 |
| 4 | ASCENSOS Y DESCENSOS. | 8 |
| 5 | CLASIFICACIÓN FINAL. | 8 |
| 6 | DISPOSICIONES FINALES | 9 |
| 6.1 | BALÓN DE JUEGO..... | 9 |
| 6.2 | HORARIOS DE LOS ENCUENTROS | 9 |
| 6.3 | TERRENOS DE JUEGO | 10 |
| 6.4 | ARBITRAJES | 10 |
| 6.5 | COMUNICACIÓN DE RESULTADOS..... | 10 |
| 6.6 | PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS | 10 |
| 6.7 | SEGURO DEPORTIVO..... | 10 |
| 6.8 | REGLAS DE JUEGO | 11 |
| 6.9 | OTRAS DISPOSICIONES | 11 |

SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA “PLATA”

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

- a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización del Campeonato de Madrid de **SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA “PLATA”**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid de **SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA “PLATA”**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid de **SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA “PLATA”**, se constituye una competición oficial de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará el Campeonato de Madrid de **SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA “PLATA”**, formado por los **48** equipos siguientes:

- Equipos descendidos de 2ª Autonómica Masculina ORO de la temporada 2023/2024.
- Equipos que mantienen la categoría de la 2ª Autonómica Masculina PLATA de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de 2ª Autonómica Masculina BRONCE al término de la temporada 2023/2024.

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito, ante la FBM, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Los cuatro primeros clasificados a continuación de los equipos ascendidos de 2ª Autonómica Masculina BRONCE, por orden de clasificación.
- Equipos descendidos de 2ª Autonómica Masculina PLATA, por orden de clasificación.
- Resto de equipos clasificados de categoría 2ª Autonómica Masculina BRONCE, por orden de clasificación.
- Resto de equipos que lo soliciten por orden de categoría y clasificación.
- Equipos de nueva inscripción, por riguroso orden de solicitud.

Si existiesen vacantes para 2ª Autonómica Masculina PLATA y no se completasen con las solicitudes, estas se podrán completar, siempre que lo estime oportuno la FBM, con equipos de 2ª Autonómica BRONCE, por orden de clasificación.

2.2. FORMA DE JUEGO

El Campeonato de Madrid de **SEGUNDA AUTÓNOMICA MASCULINA “PLATA”** constará de las siguientes Fases de Competición:

- 1ª Fase:** Sistema de Liga a doble vuelta (22 jornadas).
2ª Fase: Fase de Clasificación
Play-Off de Octavos de Final
Play-Off de Cuartos de Final
3ª Fase: Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1. Primera Fase:

Los 48 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

| SERIE "A" | | SERIE "B" | |
|-----------|---------|-----------|---------|
| Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo 4 |
| 1 | 2 | 25 | 26 |
| 4 | 3 | 28 | 27 |
| 5 | 6 | 29 | 30 |
| 8 | 7 | 32 | 31 |
| 9 | 10 | 33 | 34 |
| 12 | 11 | 36 | 35 |
| 13 | 14 | 37 | 38 |
| 16 | 15 | 40 | 39 |
| 17 | 18 | 41 | 42 |
| 20 | 19 | 44 | 43 |
| 21 | 22 | 45 | 46 |
| 24 | 23 | 48 | 47 |

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

2.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Octavos de Final

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º de los Gr. 1 y 2 de la Sr. "A" al término de la 1ª Fase (12 equipos), más los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de los Gr. 3 y 4 de la Sr. "B" al término de la 1ª Fase (4 equipos), disputarán los Play-Off de octavos, al mejor de 2 encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose, para ello, la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

- 1º Clasificado: 1º Gr. 1 Sr. A
- 2º Clasificado: 1º Gr. 2 Sr. A
- 3º Clasificado: 2º Gr. 1 Sr. A
- 4º Clasificado: 2º Gr. 2 Sr. A
- 5º Clasificado: 3º Gr. 1 Sr. A
- 6º Clasificado: 3º Gr. 2 Sr. A
- 7º Clasificado: 4º Gr. 1 Sr. A
- 8º Clasificado: 4º Gr. 2 Sr. A
- 9º Clasificado: 5º Gr. 1 Sr. A
- 10º Clasificado: 5º Gr. 2 Sr. A
- 11º Clasificado: 6º Gr. 1 Sr. A
- 12º Clasificado: 6º Gr. 2 Sr. A
- 13º Clasificado: 1º Gr. 3 Sr. B
- 14º Clasificado: 1º Gr. 4 Sr. B
- 15º Clasificado: 2º Gr. 4 Sr. B
- 16º Clasificado: 2º Gr. 3 Sr. B

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de dos equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se

clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación.

Dicho/s equipo/s se determinará/n entre todos los equipos de la misma Serie y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- A) 1º Clasificado - 16º Clasificado
- B) 2º Clasificado - 15º Clasificado
- C) 3º Clasificado - 14º Clasificado
- D) 4º Clasificado - 13º Clasificado
- E) 5º Clasificado - 12º Clasificado
- F) 6º Clasificado - 11º Clasificado
- G) 7º Clasificado - 10º Clasificado
- H) 8º Clasificado - 9º Clasificado

En caso de haber dos equipos clasificados de un mismo Club para el Play-Off de Octavos de Final se enfrentarán entre sí. El resto de equipos, una vez excluidos a los anteriores, se enfrentarán por orden de clasificación, mejor contra peor clasificado.

2.2.2.B) Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final (8 equipos), disputarán los Play-Off de Cuartos de Final, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, teniéndose en cuenta para ello la clasificación obtenida por cada equipo clasificado para estos Cuartos de Final al término de la 1ª fase.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE CUARTOS DE FINAL, DEL 1º AL 8º

- 1º Clasificado: Vencedor de la eliminatória A)
- 2º Clasificado: Vencedor de la eliminatória B)
- 3º Clasificado: Vencedor de la eliminatória C)
- 4º Clasificado: Vencedor de la eliminatória D)
- 5º Clasificado: Vencedor de la eliminatória E)
- 6º Clasificado: Vencedor de la eliminatória F)
- 7º Clasificado: Vencedor de la eliminatória G)
- 8º Clasificado: Vencedor de la eliminatória H)

Emparejamientos de Play-Off de Cuartos de Final

- I) 1º Clasificado - 8º Clasificado
- J) 2º Clasificado - 7º Clasificado
- K) 3º Clasificado - 6º Clasificado
- L) 4º Clasificado - 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente.

2.2.2.C) Fase de Clasificación

17º al 20º

Los equipos clasificados en los puestos 7º y 8º de los Gr. 1 y 2 de la Sr. "A" al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 17º el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 18º, el tercero el 19º y el último clasificado de este grupo el 20º.

21º al 24º

Los equipos clasificados en los puestos 9º y 10º de los Gr. 1 y 2 de la Sr. "A" al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 21º el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 22º, el tercero el 23º y el último clasificado de este grupo el 24º.

25º al 28º

Los equipos clasificados en los puestos 11º y 12º de los Gr. 1 y 2 de la Sr. "A" al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 25º el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 26º, el tercero el 27º y el último clasificado de este grupo el 28º.

29º al 32º

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de los Gr. 3 y 4 de la Sr. "B" al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 29º el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 30º, el tercero el 31º y el último clasificado de este grupo el 32º.

33º al 36º

Los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de los Gr. 3 y 4 de la Sr. "B" al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que

viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 33º el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 34º, el tercero el 35º y el último clasificado de este grupo el 36º.

37º al 40º

Los equipos clasificados en los puestos 7º y 8º de los Gr. 3 y 4 de la Sr. “B” al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 37º el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 38º, el tercero el 39º y el último clasificado de este grupo el 40º.

2.2.2.D) Grupos de Descenso D1 y D2 (41º al 48º)

Los equipos clasificados en los puestos 9º, 10º, 11º y 12º de los Grupos 3 y 4 al término de la 1ª Fase (8 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

| DESCENSO | |
|-----------|-----------|
| Grupo D1 | Grupo D2 |
| 9º Gr. 3 | 9º Gr. 4 |
| 10º Gr. 4 | 10º Gr. 3 |
| 11º Gr. 3 | 11º Gr. 4 |
| 12º Gr. 4 | 12º Gr. 3 |

Sistema a doble vuelta con resultados válidos (4 jornadas)

Los equipos clasificados en los puestos 2º, 3º y 4º de cada Grupos al término de la Fase (6 equipos), descenderán a Serie Plata para la temporada 2025/26.

2.2.3. Fase Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid de la Segunda División Autonómica Masculina PLATA, de la siguiente forma:

1ª Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatória I - Vencedor Eliminatória L

Semifinal 2: Vencedor Eliminatória J - Vencedor Eliminatória K

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2

3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

Tanto la Final como el 3º y 4º puesto se disputarán al mejor de dos encuentros (ida y vuelta), celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para octavos de final del 1º al 16º.

3. FECHAS

Fecha tope de inscripción: 18 de septiembre de 2024

Sorteo: 24 de septiembre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 27 de septiembre de 2024

Fecha inicio competición: **6 de octubre de 2024**

FECHAS PARA 48 EQUIPOS

| PRIMERA FASE | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------|------------------|
| PRIMERA VUELTA | | SEGUNDA VUELTA | |
| Octubre 2024 | 6, 13, 20, 27 | Enero 2025 | 26 |
| Noviembre 2024 | 10, 17, 24 | Febrero 2025 | 2, 9, 16, 23 |
| Diciembre 2024 | 1, 15 | Marzo 2025 | 2, 9, 16, 23, 30 |
| Enero 2025 | 11, 19 | Abril 2025 | 6 |
| SEGUNDA FASE | | | |
| FASE DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO | | | |
| Abril de 2025 | 27 | | |
| Mayo de 2025 | 11, 18 y 25 | | |
| PLAY-OFF | | | |
| OCTAVOS DE FINAL | 27 de abril y 11 de mayo de 2025 | | |
| CUARTOS DE FINAL | 18 y 25 de mayo de 2025 | | |
| TERCERA FASE | | | |
| SEMIFINALES | 1 y 8 de junio de 2025 | | |
| FINAL Y 3º-4º PUESTO | 14 y 15 de junio de 2025 | | |

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

4. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a 2ª Autonómica Masculina “Liga ORO” los 6 primeros equipos clasificados de la 2ª Autonómica PLATA al término de la temporada 2024/2025.

Los equipos clasificados en los 2º, 3º y 4º de cada Grupo de Descenso descenderán a 2ª Autonómica Masculina BRONCE para la temporada 2025/2026.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º. Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º. Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º. Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios indicados para los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 40º: Según clasificación de los equipos en la segunda fase.

Puestos 41º al 48º: Los ocuparán los equipos que disputen la Fase de Descenso ocupando el puesto 41º el primer clasificado de los grupos D1 y D2 que haya obtenido mejor clasificación, el puesto 42º el otro primer clasificado de los grupos D1 y D2 y así sucesivamente hasta el puesto 48º.

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 24º ocuparán plaza en la Serie "A" de la Segunda División Autónoma Masculina Plata de la temporada 2025/26.

Los equipos clasificados en los puestos 25º al 42º ocuparán plaza en la Serie "B" de la Segunda División Autónoma Masculina Plata de la temporada 2025/26.

La Comisión de Competiciones y la Comisión Delegada trabajarán en el seguimiento de esta competición, pudiéndose plantear una modificación de estructura en caso de creerlo conveniente con el objetivo de mejorar el desarrollo y el nivel de la competición. Esta modificación, si se produjera, se informará con una temporada de antelación.

6. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN de goma modelo B7R2.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir todas las normas técnicas y de seguridad en vigor.

Además de las recogidas en las Bases Generales, será recomendable disponer de campo cubierto para todos los encuentros de la competición.

Además, aquellos equipos que se clasifiquen para disputar los Play-Off deberán contar con terreno de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM, debiendo contar con marcador electrónico y reloj de 24", siendo obligatorio el manejo de dichos elementos técnicos por los oficiales de mesa designados para estos partidos.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista. En Fases Finales se designará un operador de 24".

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

